



# MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N°

0851

Resistencia,

01 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 92-2025-36458-E; y

CONSIDERANDO:

Que procede dejar constancia, que la precitada y nueva nomenclatura codificatoria estructurada, utilizada para identificar al presente cuerpo documental, resulta de la implementación del nuevo Sistema de Trámites Municipales;

Que con la finalidad de reflejar con claridad, precisión y exactitud la situación de migración documental, del soporte papel al soporte digital, es dable aclarar que existe una exacta correspondencia entre la anterior numeración del "Expediente 36458-E/2025" y su nueva entidad digital, a saber "92-2025-36458-E";

Que atento a los fundamentos expuestos, en lo sucesivo, deberá entenderse que el Expediente Migrado N° 92-2025-36458-E, contiene exactamente los mismos registros documentales que su antecesor Expediente N° 36458-S/2025, siendo la fiel concatenación lógica – jurídica con la que continuará y finalizará el presente procedimiento administrativo;

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Pública N° 012/2026, aprobada por Resolución de Intendencia N° 0136/2026, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios, donde solicita la contratación de servicio de alquiler de cinco (5) retroexcavadoras, una (1) cargadora frontal, y dos (2) camiones bateas, para uso exclusivo de la Secretaría, a razón de 250 horas tope mensual, por el termino de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2873 y su modificatoria N° 11285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que para la misma han participado diez (10) firmas, de las cuales: Gauto Patricia Belén, Icpam S.A.S., Noresco S.R.L., Inelco S.R.L., Pértile Héctor Omar, Álvarez Alberto Guillermo, Sacra Servicios S.A.S., Bilse S.A., de acuerdo al análisis realizado, reúnen los requisitos formales

Dr. Sergio Rubén Amirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Dr. RICARDO ROBERTO ROMÉ  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO WIKISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo  
Secretaria de Asesoría Técnica  
Municipalidad de Resistencia





# MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N°

0851

Resistencia,

01 ABR 2026

de admisibilidad, en conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares y normas vigentes;

Que en Acta de fecha 25 de marzo de 2026, incorporada a la documentación en trato, la Comisión Evaluadora, con intervención de la secretaría solicitante, según consta en Informe Técnico adjunto a fs. N° 879 del expediente correspondiente; aconseja desestimar a la firma, Vidal y Zening S.R.L., por apartarse de las bases conforme Apartado 10.2 inc. a) Anexo I- Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias N° 11285, dejar sin efecto el ítem N° 5, por no recibir oferta admisible, para el cual se realizará una nueva solicitud, y preadjudicar, conforme al Ap. 10.1 "último párrafo" Anexo I-Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias N° 11285, y cumplir con los requisitos en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, a las firmas Icpam S.A.S., Noresco S.R.L., Inelco S.R.L., Sacra Servicios S.A.S., y Bilse S.A.;

Que el Artículo N° 159 de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

**PRIMERO:** DESESTÍMESE a la firma, Vidal y Zening S.R.L., CUIT N° 30-60959973-8, por apartarse de las bases conforme Apartado 10.2 inc. a) Anexo I- Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias N° 11285.

**SEGUNDO:** DÉJESE SIN EFECTO el ítem N° 5, por no recibir oferta admisible, para el cual se realizará una nueva solicitud.

**TERCERO:** APRUÉBESE todo lo actuado y adjudíquese la Licitación Pública N° 012/2026, conforme al Ap. 10.1 "último párrafo" Anexo I-Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias N° 11285, y cumplir con los requisitos del pliego de condiciones, a las firmas: Icpam S.A.S., CUIT N° 30-71720064-7, con domicilio en José María Paz N° 37, Ciudad de Resistencia, los ítems N° 1, 2 y 7, una (1) retroexcavadora, Marca Caterpillar, Modelo 416E, Año 2014, Dominio CWK- 16, por un precio hora de Pesos, Treinta y Cinco Mil Seiscientos (\$35.600,00), haciendo un total por lo seis

Dr. Sergio Rubén Almirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Dra. María Gabriela Acevedo  
Secretaria Legal y Técnica  
Municipalidad de Resistencia





# MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N°

0851

Resistencia,

07 ABR 2026

(6) meses de Pesos, Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil (\$53.400.000,00), una (1) retroexcavadora, Marca Maxion, Modelo 750 4x2, Año 2010, Dominio BKE-69, por un precio hora de Pesos, Treinta y Cinco Mil Seiscientos (\$35.600,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil (\$53.400.000,00), y un (1) camión batea, Marca Iveco/ Randon, Modelo 450E32T/ 158SR, Año 2008/ 2005, Dominio HFA- 463/ EZF-426, por un precio hora de Pesos, Cuarenta y Un Mil (\$41.000,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Sesenta y Un Millones Quinientos Mil (\$61.500.000,00); Noresco S.R.L., CUIT N° 30-70840173-7, con domicilio en Catamarca N° 333, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 3, una (1) retroexcavadora, Marca Case, Modelo 580N, Año 2022, Dominio ESH-93, por un precio hora de Pesos, Treinta y Seis Mil (\$36.000,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Cuatro Millones (\$54.000.000,00); Inelco S.R.L., CUIT N° 30-61495955- 6, con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda y Av. Vélez Sarfield, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 4, una (1) retroexcavadora, Marca New Holland, Modelo LB90, Año 2010, Dominio CAR-47, por un precio hora de Pesos, Treinta y Nueve Mil Quinientos (\$39.500,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$59.250.000,00), Sacra Servicios S.A.S., CUIT N° 33-71898854-9, con domicilio en Planta Urbana S/N, localidad de Colonia Popular, el ítem N° 6, una (1) cargadora frontal, Marca Bronco, Modelo CG926A, Año 2022, Dominio FFA-17, por un precio hora de Pesos, Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$36.450,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil (\$54.675.000,00); Bilse S.A., CUIT N° 30-71425898-9, con domicilio en Echeverría N° 169 P.B. – Oficina 2, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 8, un (1) camión batea, Marca Volkswagen/ Salto, Modelo 19.320E/SRV3E, Año 2016/2022, Dominio AB-001-OX/AF-686-CF, por un precio hora de Pesos, Cuarenta y Dos Mil (\$42.000,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Sesenta y Tres Millones (\$63.000.000,00). Forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 Anexo I - del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos presentes.

CUARTO: IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

Dr. Sergio Rubén Almirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Dr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia





# MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA



RESOLUCIÓN N°

0851

Resistencia,

01 ABR 2026

QUINTO: REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, de Obras y Servicios y de Coordinación Ejecutiva.

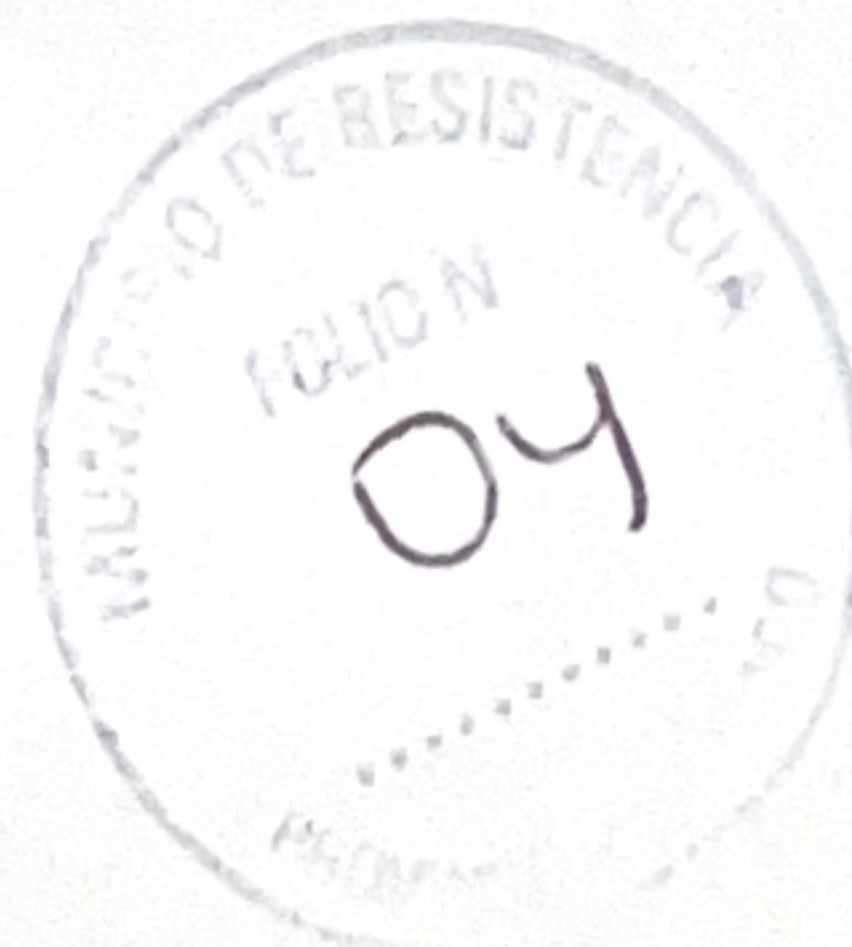
SEXTO: REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Sergio Rubén Almirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

Dra. Natalia Gabriela Acevedo  
Secretaría Legal, Técnica  
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIKISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia





PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN  
ORDENANZA N° 2.873

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha veinticinco del mes de Marzo del 2026, Licitación Pública N° 12/2.026, autorizada por Resolución de Intendencia N° 136/26, iniciado por la Secretaría Obras y Servicios, donde se requiere la contratación de alquiler de cinco (5) retroexcavadoras, una (1) cargadora frontal, y dos (2) camiones bateas, para uso exclusivo de la Secretaria, a razón de 250 horas tope mensual, por el termino de seis (6) meses con opción a prorroga por parte del Municipio.-----

1º). **DESESTIMAR**, al oferente Vidal y Zening S.R.L. por apartarse de las Bases conforme Apartado 10.2 inc. a) Anexo I- Ordenanza N°2873 y sus modificatorias N° 11285. -----

2º). **DEJAR SIN EFECTO** el ítem N° 5, por no recibir oferta admisible, para el cual se realizará una nueva solicitud. -----

3º). **PRE-ADJUDICAR**, la **Licitación Pública N° 012/26**, conforme al Ap. 10.1 “último párrafo” Anexo I-Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias 11285, ajustarse a las características solicitadas y cumplir con los requisitos del pliego de condiciones, a las firmas: **Icpam S.A.S., CUIT N° 30-71720064-7**, con domicilio en José María Paz N° 37, Ciudad de Resistencia, los ítems N° 1, 2 y 7, **una (1) retroexcavadora, Marca Caterpillar, Modelo 416E, Año 2014, Dominio CWK-16**, por un precio hora de Pesos, Treinta y Cinco Mil Seiscientos (\$35.600,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil (\$53.400.000,00), **una (1) retroexcavadora, Marca Maxion, Modelo 750 4x2, Año 2010, Dominio BKE-69**, por un precio hora de Pesos, Treinta y Cinco Mil Seiscientos (\$35.600,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil (\$53.400.000,00), y **un (1) camión batea, Marca Iveco/ Randon, Modelo 450E32T/ 158SR, Año 2008/ 2005, Dominio HFA-463/ EZF-426**, por un precio hora de Pesos, Cuarenta y Un Mil (\$41.000,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Sesenta y Un Millones Quinientos Mil (\$61.500.000,00); **Noresco S.R.L., CUIT N° 30-70840173-7**, con domicilio en Catamarca N° 333, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 3, **una (1) retroexcavadora, Marca Case, Modelo 580N, Año 2022, Dominio ESH-93**, por un precio hora de Pesos, Treinta y Seis Mil (\$36.000,00), haciendo un total por lo



MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**

seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Cuatro Millones (\$54.000.000,00); **Inelco S.R.L.**, **CUIT N° 30-61495955-6**, con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda y Av. Vélez Sarfield, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 4, **una (1) retroexcavadora, Marca New Holland, Modelo LB90, Año 2010, Dominio CAR-47**, por un precio hora de Pesos, Treinta y Nueve Mil Quinientos (\$39.500,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$59.250.000,00), **Sacra Servicios S.A.S.**, **CUIT N° 33-71898854-9**, con domicilio en Planta Urbana S/N, localidad de Colonia Popular, el ítem N° 6, **una (1) cargadora frontal, Marca Bronco, Modelo CG926A, Año 2022, Dominio FFA-17**, por un precio hora de Pesos, Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$36.450,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil (\$54.675.000,00); **Bilse S.A.**, **CUIT N° 30-71425898-9**, con domicilio en Echeverría N° 169 P.B. – Oficina 2, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 8, **un (1) camión batea, Marca Volkswagen/ Salto, Modelo 19.320E/ SRV3E, Año 2016/2022, Dominio AB-001-OX/AF-686-CF**, por un precio hora de Pesos, Cuarenta y Dos Mil (\$42.000,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Sesenta y Tres Millones (\$63.000.000,00).  
Forma de Pago: Artículo 8 Anexo -del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente.-----



Municipalidad de  
**Resistencia**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

Resistencia, 29 de Enero de 2026

**A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS.**

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 30 y 31 de Enero del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos.

  
Sandra Lidia Alejandra  
Dcción de Compras  
Municipalidad de Resistencia

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2026 - RESOLUCIÓN N° 0136/2026-**

**OBJETO:** Contratación de alquiler de cinco (5) retroexcavadoras, una (1) cargadora frontal y dos (2) camiones bateas, con una prestación tope de 250 horas/mes, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos, Quinientos Cincuenta Millones Ciento Veinte Mil con 00/100 (\$550.120.000,00).

**VALOR DEL PLIEGO:** El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Quinientos Cincuenta Mil Ciento Veinte (\$550.120,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será para retroexcavadoras de Pesos, Sesenta y Seis Mil Quinientos Veinticuatro con 00/100 ctvs. (\$66.524,00); para cargadora frontal de Pesos, Sesenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$67.500,00) y para camión batea de Pesos, Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00).

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dcción. de Compras, el día 18 de Febrero de 2026, a las 10:00 horas.

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dcción. de Compras, sito en Montegudo N° 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: [direcciondecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) - Teléfono: 3624 - 693665.

  
RECIBIDO  
29/01/26.